PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre de la jurisdicción o entidad contratante.

Centro Científico Tecnológico (CCT) Conicet Cordoba

Centro de Investigaciones en Bioquímica Clínica e Inmunología (CIBICI-CONICET).

Solicitud que tramita el Expediente.

Solicitud N°35/2024

EX-2024-47311904- -APN-CCTCBA#CONICET

Denominación de la Unidad Operativa de Contrataciones que gestiona el procedimiento

Unidad Administradora Territorial - CCT Conicet Cordoba

Procedimiento de Selección

Tipo: CONCURSO PRIVADO (Decreto 1023/2001 - Art. 25 Inc. C)
Clase: Etapa Única

Presupuesto Oficial Estimado

$ 18.200.000 (Pesos Dieciocho millones doscientos mil con 00/100)

Objeto de la Contratación

Contratación de Servicios Profesionales con fondos del Subsidio Internacional National Institute of Healt, USA (NIH) para la realización de Diseño, realización de experimentos, análisis de los datos obtenidos por todas las metodologías realizadas y presentación de resultados (Trypanosoma cruzi)

1. Especificaciones Técnicas:

Ver Pliego de Especificaciones Técnicas

Renglones e Ítems

Renglón Único

Contratación de Servicios Profesionales Postdoctoral con fondos del Subsidio Internacional National Institute of Healt, USA (NIH) para la realización de Tareas descriptas en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

2. Cláusulas particulares.

I. El co-contratante actuará bajo su propia y exclusiva responsabilidad y sin relación de dependencia con el Estado Nacional

Queda debidamente establecido que todo el personal que emplee el adjudicatario en este servicio, estará a su cargo en cuanto a sueldos, viáticos, seguro, vacaciones, accidentes, enfermedades, aportes jubilatorios, sindicales y demás leyes sociales sin excepción, siendo responsabilidad del adjudicatario cualquier reclamo judicial o extrajudicial que efectué el personal por esos conceptos y cualquier otro que no esté involucrado en este punto y se consideran incluidos en la oferta.

El personal que realice las tareas, no tendrá relación de dependencia con el Centro Científico Tecnológico Conicet Córdoba, ni con ninguna Unidad Ejecutora bajo su órbita de gestión.

En los casos que se proceda a rescindir el contrato con el prestador, no se hará lugar a reclamo alguno por lucro cesante o por intereses de capitales requeridos para financiación.

Será a cargo exclusivo del ADJUDICATARIO el cumplimiento de la legislación vigente, especialmente las leyes laborales y de seguridad social aplicable al personal, inclusive la responsabilidad derivada de accidentes de trabajo o enfermedades laborales que pudiera afectarlo. La empresa adjudicataria deberá presentar a la dependencia que designe el Organismo copia de las pólizas de seguro obligatorio, por accidentes de trabajo y responsabilidad civil del personal afectado al servicio. La firma ADJUDICATARIA será única responsable de los accidentes de trabajo de su personal y de los daños y perjuicios a terceros o por daños y deterioros ocasionados por esto en los bienes muebles e inmuebles de este organismo CONTRATANTE en donde realice sus tareas. Cualquier consecuencia, ya sea de carácter civil o penal que pudiera ocasionar la actuación del personal con relación a terceros será soportada por el ADJUDICATARIO.

Todo deterioro, rotura, robo o hurto comprobado de elementos, artefactos, equipos, muebles, etc., que se produzcan como consecuencias del servicio brindado, será responsabilidad del ADJUDICATARIO, quien repondrá los elementos faltantes, según corresponda

En los casos que se proceda a rescindir el contrato con el prestador, no se hará lugar a reclamo alguno por lucro cesante o por intereses de capitales requeridos para financiación.

3. Plazo de duración del contrato

   Veinte (20) meses – Mayo 2024 a Diciembre 2025 incluido

4. Opción a prórroga

Doce (12) meses – 01/01/2026 a 31/12/2026

5. Moneda de cotización.

Pesos

Pliegos y Oferta

1. Costo del pliego

Sin costo

2. Domicilio y dirección institucional de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes, adjudicatarios o co-contratantes realicen en ellos

compras.conicet.cordoba@gmail.com

3. Lugar, plazo y horario de retiro de pliegos y presentación de las ofertas y apertura.

Retiro de Pliegos: adjunto a la invitación

Presentación de Ofertas: Edificio Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica - Ex Incubadora de Empresas - UNC Primer Piso Centro Científico Tecnológico Conicet Córdoba, Haya de la Torre S/N entre Medina Allende y Av. Vélez Sarsfield – Mesa de Entradas del CCT, (de 09:00 hs a 13:00 hs) Ciudad Universitaria, Capital Córdoba, hasta fecha 21 de mayo de 2024 a 11:30hs.

Apertura: Edificio Incubadora de Empresas UNC Primer Piso Centro Científico Tecnológico Conicet Córdoba, Haya de la Torre S/N entre Medina Allende y Av. Vélez Sarsfield, fecha 21 de mayo de 2024 Hora: 12:00 hs

4. Lugar en que podrán realizarse las consultas al pliego de bases y condiciones particulares - Técnicos y plazo para efectuarlas: mail: compras.conicet.cordoba@gmail.com

5. Lugar, plazo y horario para realizar muestras o visitas al establecimiento: no corresponde

6. Contenido de las Ofertas:

   Según Anexo I Contenido de la Oferta

   Oferta Económica.

   Los oferentes no harán oferta económica ya que el precio contractual está estipulado conforme al equivalente al estipendio de una beca posdoctoral CONICET.

   Es decir que solamente los oferentes deberán a presentar una oferta técnica y aceptar como honorarios, el importe antes mencionado.

7. Garantías

- Mantenimiento de Oferta: no corresponde
- Cumplimiento de Contrato: no corresponde
- Impugnación al Dictamen: conforme Pliego de Condiciones Generales

8. Criterio de evaluación y selección de las ofertas

Exclusión

Se excluirán los oferentes que no sean graduados universitarios en Bioquímica o Licenciados en Biología

Criterio de Selección: Ponderación de Factores Relevantes

Para el análisis y selección solamente se tendrá en cuenta el total que resulte de sumar los puntajes que se obtengan en cada factor relevante, a saber:

Puntaje Total = Becas Obtenidas Afines + Puntaje Ponderación en Distinciones y/o Publicaciones + Asistencia a Cursos y Simposios + Ponderación Ejercicio Docencia Universitaria en Materias afines + Puntaje Ponderación Dedicación y Disponibilidad.

- Becas Obtenidas Afines

Se deberá acreditar cada beca obtenida. Sumará el total de 10 puntos por cada beca afín (máximo 5 becas = 50 puntos).

- Ponderación en Distinciones y/o Publicaciones Afines

La presentación de Distinciones y/o Publicaciones se considerará del siguiente modo:

Formación de Posgrado	Puntaje
Sin Distinción/Publicación	0
Distinciones/premios	10
Publicación	10

- Asistencia a Cursos y Simposios

La presentación y acreditación de Cursos, nacionales e internacionales, sumara el total de 20 puntos. Cada curso acreditado debidamente sumará 5 puntos.

- Ponderación Ejercicio Docencia Universitaria en Materias afines

Se deberá presentar certificación laboral expedida por universidades nacionales o recibo de sueldo que pruebe el ejercicio de la docencia universitaria, se considerará del siguiente modo:

Ejercicio Docencia	Puntaje
Sin docencia	0
Con docencia	10

- Ponderación Dedicación y Disponibilidad

Se deberá presentar DDJJ con un resumen de las tareas a desempeñar y las horas diarias a dedicar al proyecto, se considerará del siguiente modo:

Dedicación Diaria en Horas	Puntaje

Entre 4 hs y 6 hs	5
Más de 6 hs	10

Criterio de Selección: Formula

Para determinar el orden de mérito se ordenaran las ofertas de mayor a menor por la siguiente fórmula:

Valor para Selección: Puntaje total

La adjudicación deberá realizarse en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta. En este caso, la oferta pre adjudicada será la primera en el orden de mérito.

El presente procedimiento es concurso privado y tal como establece el Decreto 1023/2001 Art. 25 Inc. C se realizará de acuerdo con el monto que fije la reglamentación y cuando el criterio de selección del cocontratante recaiga primordialmente en factores no económicos, tales como la capacidad técnico-científica, artística u otras, según corresponda.

9. Plazo de mantenimiento de la oferta.

Conforme pliego de condiciones generales

10. Comisión de Apertura y Análisis Preadjudicatorio

Estará conformada por miembros de la Unidad Administradora Territorial (UAT) Conicet Córdoba los cuales realizarán el acto de apertura, conformarán las actas, analizarán y evaluarán las propuestas, conformarán informe preadjudicatorio de orden de mérito y selección y elaborarán los proyectos de Dictamen, Actos Administrativos y Órdenes de Compra o Contratos correspondientes.

11. Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora estará conformada por tres integrantes.

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de emitir dictamen y pre adjudicar la contratación a una propuesta que no sea la primera en el orden de mérito. Será obligación de esta Comisión explicar en el dictamen cuáles han sido las razones que han fundamentado su decisión.

La Comisión Evaluadora procederá al examen de las propuestas y podrá requerir a los oferentes cualquier información complementaria, aclaraciones o subsanación de defectos formales que considere necesarios. La solicitud de aclarar y la respuesta se harán por escrito, debiendo los oferentes dar cumplimiento al pedido de informes complementarios dentro de los tres (3) días hábiles. Si no se cumpliera en término dicho pedido, la oferta será desestimada por el CCT CONICET CORDOBA.

Dentro de los diez (10) días hábiles de tomadas las vistas indicadas anteriormente, la Comisión Evaluadora deberá emitir Dictamen de Evaluación de las propuestas.

Cuando la complejidad lo requiera la Comisión Evaluadora podrá requerir una prórroga. El pedido deberá formularse por escrito y fundarse debidamente.

El dictamen se notificará a los oferentes dentro de los dos (2) días hábiles de emitido.

Entrega o Prestación

1. Plazo o fecha de entrega de los bienes o de prestación de los servicios

El servicio deberá comenzarse a prestar a las 8:00 hs del día posterior hábil a la notificación de la orden de compra.

Para los demás plazos, según lo establecido en las Especificaciones Técnicas

2. Forma de entrega de los bienes o de prestación de los servicios.

Según lo establecido en las Especificaciones Técnicas

Conformación del Servicio:

La UAT conformará el servicio.

3. Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios.

Según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas

4. Unidad de Control de Seguimiento del Servicio

Unidad Administradora Territorial (UAT)

Facturación y Pago

1. Forma, plazo, lugar y horario de presentación de las facturas.

La factura deberá ser emitida para:

- Denominación del Ente Contratante: Centro Científico Tecnológico Conicet Cordoba, CUIT 30-71017803-4, siendo considerada su condición como Responsable Exento. Actúa como agente de retención de los impuestos IVA, Ganancias y aportes del Sistema Único de la Seguridad Social.

Presentada entre el 01 – 15 de cada mes en Mesa de Entrada General entre las 09:00 y 13:00 hs de lunes a viernes

2. Forma y moneda de pago.

El pago se realizará en pesos mediante transferencia electrónica de fondos a la Cuenta Informada

3. Facturación Electrónica

Para montos superiores a PESOS CINCUENTA MIL -$ 50.000-, según Resolución General 2853/2010 de AFIP

4. Plazo de pago:

Según Pliego de Condiciones Generales

5. Requisitos de los Comprobantes de Pago

Los comprobantes de pago deberán:

- Emitirse a favor del Organismo contratante, mencionando en el cuerpo del comprobante la Orden de Compra respectiva, para su identificación y cantidad o mes respectivo
- Presentarse una vez recibida la conformidad de la recepción del bien/servicio, dando comienzo al plazo de pago.
- Las oficinas encargadas de liquidar y pagar las facturas actuarán sobre la base de la documentación que se tramite internamente y los certificados expedidos con motivo de la conformidad de la recepción
- Los comprobantes de pago deberán emitirse de conformidad con los requisitos exigidos por la A.F.I.P.

Redeterminación de Precios por Variación de Costos

No se admitirán durante TODO el periodo del contrato variaciones de costos.
Este organismo CONTRATANTE no reconocerá horas extras ni adicionales de ninguna naturaleza, por lo que los oferentes deberán contemplar cualquier tarea adicional que les sea requerida dentro de su oferta.

Cláusula de Rescisión Unilateral

CCT CONICET CORDOBA podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin expresión de causa ni derecho a indemnización alguna de la contraparte, con el sólo requisito de un aviso previo de TREINTA (30) días corridos. La aplicación de esta cláusula no inhabilita a CCT CONICET CORDOBA para efectuar los reclamos y acciones contra el ADJUDICATARIO por incumplimientos.

Cumplimiento de Requisitos para efectivizar el pago

No se realizarán pagos sin la debida conformación de los servicios prestados en la forma y condiciones establecidas en el presente pliego.

Marco Legal General

Se establece formando parte del presente pliego de condiciones particulares:

- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición ONC 63-E/2016 articulo 1º y 2º, Anexo I.
- MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE FINANCIAMIENTO Y RENDICIONES DE CUENTAS Resolución Conicet Nº 3596/09 modificada por Resoluciones D. Nº 1873/11 y 1877/11 Texto ordenado 2011

Jurisdicción
Los tribunales competentes en caso de conflicto, serán los Tribunales Federales en el fuero correspondiente cuya actuación se corresponda con el domicilio del ente contratante.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Bases Condic. Part.

Número: PLIEG-2024-49029026-APN-CCTCBA#CONICET

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 13 de Mayo de 2024

Referencia: PCP - Contratación de Servicios Profesionales Concurso Privado CIBICI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.13 11:52:08 -03:00

Maria Fernanda Diaz Peralta
Asesora Jurídica
Centro Científico Tecnológico - Córdoba
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.13 11:52:09 -03:00